



H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

LXII LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

30 de Julio de 2013 11:45 horas

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado así en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Nos complace, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, dar la bienvenida en este recinto a la doctora Eda Arres Rebolledo, directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Bienvenida.

Corresponde ahora el turno al desahogo del dictamen con proyecto de **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**. El dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes, y de Equidad, Género y Familia, y dado que ya ha sido publicado este dictamen en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos y, por ello, procederá de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento. Se abre, en consecuencia, el registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría que tome nota de dicho registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que la diputada Ainara Muguira Marengo... Paulina, perdón, Paulina Muguira de Lavín y la diputada Martha Lilia Chávez están solicitando hacer uso de la voz a favor del dictamen.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada secretaria.

En atención a lo que nos informa la Secretaría, le daremos el uso de la palabra a favor, en primera instancia, a la diputada Paulina Muguira Marengo.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:

Con su venia, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. PAULINA MUGUIRA MARENCO:

Saludo con afecto a los medios de comunicación y a quienes hoy nos acompañan.

Muchísimas gracias, licenciada Eda.

Bienvenida.

Hoy es un gran día para esta Legislatura. Hoy es el último día del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de sesiones ordinarias, en el que considero que cerramos con broche de oro al votar la ley para prevenir y eliminar la discriminación en nuestro Estado.

Agradezco a mi partido, el PRI, el permitirme hacer el pronunciamiento en nombre del Revolucionario Institucional, con esta ley, con el que identifiqué plenamente y la que dio como resultado una lucha personal desde pequeña, la justicia social, el convertirme con los años en diputada por el PRI y luchar por la protección de los más vulnerables desde un puesto de poder.

Estoy segura que es el caso de muchos de los diputados aquí presentes.

Gracias, diputado Flavino Ríos.

La función principal de un legislador es la de normar el comportamiento entre las personas cuando a éstas no les alcanza la consciencia, cuando las personas no entendemos que nuestros derechos terminan donde comienzan los derechos de los demás, cuando la vida ha hecho endurecer el corazón de algunos y llegar a extremos absurdos e inaceptables como es la discriminación, en donde se olvida el respeto al valor que cada ser humano tiene por el sólo hecho de existir.

Agradezco a nuestro gobernador, al doctor Javier Duarte de Ochoa, por ocuparse en cuidar la dignidad de las personas, y a la diputada Martha Lilia Chávez por este gran trabajo, así como a los asesores de este Congreso y diputados que trabajaron en el dictamen por haber logrado que esta ley sea hoy una realidad y proteja a nuestros veracruzanos.

Ésta es una ley muy ambiciosa. No sólo alcanza el ámbito público, sino también al ámbito privado, en el que se garantiza el derecho a todos los veracruzanos a la no discriminación, considerándose como discriminación a cualquier acto de una persona o personas hacia otra y otras, que denigra su condición humana y la pongan en desventaja por sentirse absurdamente superior y en donde la discriminación puede ser principalmente social, laboral, sexual, racial, religiosa, ideológica, física y económica.

La ley, entre otras virtudes, involucra autoridades estatales y a los ayuntamientos a generar las condiciones de igualdad, libertad y asesoría, involucrando en mucho a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en donde asumimos el compromiso que nos señalan los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano, así como la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, dejando en manos del Centro Estatal de Justicia Alternativa de Veracruz, adscrito al Poder Judicial del Estado, los actos discriminatorios entre particulares.

Quién no fue partícipe del vergonzoso acto de discriminación en el Estado de Tabasco, de un funcionario en contra de un menor, Manuel, hoy conocido ya como Feliciano Díaz, de San Juan Chamula, Chiapas, que lo único que hacía era vender unos dulces para ayudar a la economía de su familia. En lo personal me causó indignación e impotencia.

Quién no ha sido partícipe de actos discriminatorios en empresas en donde piensa uno, en dónde está la justicia. Asimismo, en las mismas casas en donde los patrones discriminan constantemente a quienes laboran en sus hogares, sin que estos puedan poner un alto por la necesidad del trabajo y ni qué decir de actos discriminatorios por parte de funcionarios que en algún momento nos ha tocado ver, en los que, además de denunciarlos ante sus superiores, no pasa nada.

En lo personal celebro a los ciudadanos que hoy, a través de videos y redes sociales, pueden difundir estos desagradables acontecimientos y crear una verdadera presión social.

Al igual que Martin Luther King y Luis Donaldo Colosio, yo también tengo sueños: el sueño de un Veracruz y un México justos.

Yo creo que el país es del tamaño de la gente que lo habita. México son sus valores, México son sus familias y las almas de su gente. Si vez a alguien hacia abajo, que sólo sea para ayudarlo a levantar.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias a la diputada Paulina Muguira.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Martha Lilia Chávez González, a favor.

- LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ:

Gracias.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación y en especial saludo a los medios de comunicación de Córdoba, que por ahí andan.

Joaquín. Qué gusto, Joaquín, que estén con nosotros.

Buenas tardes y a todo el público que nos acompaña.

Quiero agradecer a Eda, verdad, por todo el apoyo moral que nos ha brindado a esta Legislatura, a la Comisión de Equidad, Género y Familia, y a todas las mujeres de las distintas comisiones.

Quiero agradecer, también, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Ahí está el licenciado Jorge. Sabemos que en unos minutos, también, llega el maestro Luis Fernando Perera que, también, fue un alto contribuyente en la conclusión de estos trabajos.

Muchas gracias a todas y a todos.

El respeto a los derechos humanos es premisa fundamental para lograr una sociedad más justa y armónica, donde las personas nos tratemos como iguales. Por ello, la reforma constitucional de 2011 en la materia representa un cambio de paradigma en la salvaguarda y protección de la dignidad de la persona humana.

El trato diferenciado, unos son más que otros o son mejores o más buenos, o pueden ser elegibles o directores de una empresa o sociedad y otros no tienen la oportunidad para acceder a ello, basado en las condiciones sectarias de salud, de discapacidad, de carencia de recursos económicos, de migrante, de color y raza, de preferencia sexual, de género, de etnia, de niña o de niño, de adulto mayor o de raza, entre otras, son actos que atentan contra la libertad y el desarrollo de las personas que, a su vez, se traduce en un freno a su plena inserción social.

La discriminación es un fenómeno que lesiona y va destruyendo relaciones humanas porque niega a la persona vulnerada el ejercicio igualitario de sus libertades, de sus derechos y de sus oportunidades.

Esta exclusión impide a quien la padece, realizar en plenitud su proyecto de vida y genera un círculo vicioso de discriminación que obstaculiza el desarrollo pleno de toda la sociedad.

Las sociedades actuales son heterogéneas y diversas y a todas las personas nos exigen tolerancia y respeto, valores que en principio deben forjarse en familia; sin embargo, cuando por razón de una conducta antisocial, la convivencia se vea afectada, es obligación del Estado generar acciones que permitan que estas diversidades no se traduzcan en tratos desiguales y ése es el objeto de esta ley.

Estábamos polemizando un poquito con el doctor Eduardo, que también es el diputado presidente y él señalaba la importancia de la educación en todos estos temas.

Decía Martha Lilia, bueno, yo entiendo este tema, pero finalmente es en la educación en donde se atiende, donde se resuelve. Sí, es cierto, es al interior de las familias, de los distintos tipos de familias, en donde nosotros nos vamos formando con valor y valores, como dice Paulina; pero también es cierto que cuando por una razón, esos valores atentan contra la igualdad y esto se constituye en un fenómeno que obstaculiza el pleno desarrollo de todas las personas, también es obligación del Estado participar en atender a eso que se va a constituir o que ya es una problemática social y la discriminación actualmente es una problemática social.

Por otro lado, nosotros también sabemos que con la nueva forma de tratar los derechos humanos no se trata únicamente de desarrollar leyes que sancionen, sino, sobre todo, que prevengan, que desarrollen medidas, que contribuyan a que, juntos y juntas, que familias y sociedad podamos atender ésa, que sí es una problemática, la de la diferencia y la de la diversidad; si no somos iguales, entonces no podemos aspirar a que exista la igualdad en la sociedad veracruzana.

Es lamentable que vivamos en una sociedad discriminadora, como da cuenta la *Encuesta Nacional sobre Discriminación* en México, ENADIS 2010, sobre las percepciones de las y los mexicanos sobre el trato diferenciado a determinados grupos de población que los ponen en situaciones de vulnerabilidad.

Por ejemplo, revela que 42.4% de la población opina que no estaría dispuesta a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales y de 10 personas, 4 no permitirían en su casa a personas migrantes y 3 de cada 10 no lo harían con personas que viven con el VIH SIDA.

Ante esta realidad, la ley, en primer lugar, es un acto donde el Estado reconoce que hay discriminación y asume su obligación de prevenirla y eliminarla.

Se trata de un instrumento sencillo que define puntualmente lo que es discriminación, pero también lo que no es discriminación.

Establece medidas compensatorias para lograr la igualdad de trato. Amplía las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que reciba, concilie o, en su caso, investigue y resuelva las quejas por las presuntas conductas discriminatorias que sean cometidas por autoridades y personas servidoras públicas.

Para las quejas sobre violaciones sobre el derecho a la no discriminación cometidas por particulares, ya lo señaló también Paulina, la autoridad competente será el Centro de Justicia Alternativa. Son dos instancias que ya existen en el Estado, lo que evita la erogación adicional de recursos.

Porque hay que tener mucho cuidado. Nosotras estuvimos muy, muy atentas a los comentarios que nos hacen también las asesorías de parte del gobierno del Estado. El gobierno del Estado cuenta con una limitación de recursos y es meritorio, también, considerar que las leyes deben tomar en cuenta esa limitación de recursos, pero también es meritorio saber que contamos ya con instrumentos, con organismos que pueden ser perfectamente ser... aún más aprovechados, para que se contemple el combate, verdad, el enfrentamiento a este flagelo de la discriminación.

Con esta ley se cierra un ciclo de reformas en materia de igualdad sustantiva en nuestro Estado.

El voto a favor que pido a todos ustedes es para que contemos con un instrumento que favorezca el tránsito hacia una cultura de respeto a las diferencias y a la diversidad.

Estimado maestro Luis Fernando Perera Escamilla y aunque sé que está en tránsito, quiero que lo sepa, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Gracias por su valioso apoyo en la definición del procedimiento de queja en esta ley.

Doctora Eda, directora del Instituto Veracruzano de las Mujeres. Gracias por todos tus aportes y de todo tu equipo. A los equipos técnicos. Ahí veo a Marco, a los equipos técnicos de asesores del Congreso, al doctor Zamora, a Yolanda, a todos los compañeros del equipo técnico. Muchas gracias por su alto trabajo calificado.

A la sociedad civil organizada, nuestro reconocimiento y aprecio por la permanente labor en favor de las mujeres y de los grupos sociales más vulnerables. Ustedes son punta de lanza en las transformaciones que se han ido sucediendo y que seguirán aconteciendo para el mejoramiento de una vida digna para todos los seres humanos, aquí, en nuestro Estado.

Agradezco de manera especial a ustedes, compañeras y compañeros, a los 50, por su sensibilidad en un tema que requiere de atención urgente, como lo es el de la discriminación.

A los diputados, al presidente de la Junta de Coordinación Política, a Flavino. Gracias a mi Coordinador. También, Danilo, muchas gracias. Al diputado Tomás Montoya, Olga Lidia, Loth Segura, Brenda Abigail y mis queridas compañeras Rosa Enelva, Anabel y Paulina, mi reconocimiento por su compromiso de trabajo por encima de intereses personales o partidistas, con este tema que pone en riesgo el desarrollo armónico y la paz social.

Finalmente, reitero a cada una y cada uno de ustedes, mi solicitud de su voto a favor de esta ley que señala a sociedad y gobierno, sus derechos y obligaciones de tratarnos como iguales.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias a la diputada Martha Lilia Chávez González.

Se ha agotado la lista de oradores sobre este tema. Pregunto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén por declararlo suficientemente discutido, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano

(La asamblea asiente)

Suficientemente discutido.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría tome nota del resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/30

HORA: 13:00:18

MOCIÓN: Punto. XIV. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 45
No : 0
Abstención: 0
Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

--

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, Jose Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)

Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, Cesar Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Galván Galván Carolina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:
La diputada Muguira, ¿en qué sentido?

A favor.

Le informo, diputado presidente... no sé si hay algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Nuevamente pregunto si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que son 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:
Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, se instruye a la Secretaría para que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia de dichas reservas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ha solicitado reservar algún artículo.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto al numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Quisiera saludar, antes de entrar en el siguiente tema, al señor licenciado Tomás Rubio Martínez, director de Pesca de la SEDARPA del Estado.

Bienvenido.

Muchas gracias por su asistencia.

Procederemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, y en virtud de que el mismo ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate.

En razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos, por lo que procederemos conforme a la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento y para el efecto se abre el registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito a la Secretaría tome nota de dicho registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz.

Informo a usted, diputado presidente, que no hay ningún diputado que desee hacer uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría tome nota del resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/30

HORA: 13:05:29

MOCIÓN: Punto XV. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44

No : 0

Abstención: 0

Total : 44

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, Jose Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, Cesar Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Galván Galván Carolina. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Diputada Alma Rosa, ¿en qué sentido?

A favor.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que son 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Procederemos ahora de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento. Para ese efecto se instruye a la Secretaría a fin de que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de dichas reservas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado la reserva.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado ni diputada se ha reservado articulo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado así en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Derechos y Culturas Indígenas de Veracruz de Ignacio de la Llave. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente o corrijo, las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Asuntos Indígenas, de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes y de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal. Toda vez que el mismo ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea siente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimientos de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos, por lo que procederemos con base en la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento. Para tal efecto, se abre el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa.

Se instruye a la Secretaría para que tome nota de dicho registro de oradores y consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo en lo particular para su discusión.

- LA C SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee hacer reserva de algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado hacer reserva.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2013/07/30
HORA: 13:10:32

MOCIÓN: Punto XVI. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 43
No : 0
Abstención: 0
Total : 43

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)

González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, Jose Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, Cesar Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Galván Galván Carolina. (PRI)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado...

Sí, diputada Alma Rosa, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Existe algún diputado o diputada que también haya faltado de emitir su voto?

Le informo, diputado presidente, que son 44 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos ahora el desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 154 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Equidad, Género y Familia, y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes. En razón de que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos y, por lo tanto, procederemos de acuerdo a la fracción III del artículo 121 y el 122 de nuestro reglamento.

Procedemos, en consecuencia, a abrir el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa.

Se instruye, en consecuencia, a la Secretaría para que tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee hacer de la voz e igualmente si desea reservar algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee intervenir o que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico de votación para recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/30

HORA: 13:14:21

MOCIÓN: Punto XVII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 45

No : 0

Abstención: 0

Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN

MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)

Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)

Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)

Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, Jose Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, Cesar Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Galván Galván Carolina. (PRI)

Muguira Marengo, Paulina. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada que desee o que falte de emitir su voto.

La diputada Paulina, ¿en qué sentido?

A favor.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que son 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Procedimientos Administrativos, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, ordenamientos todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública, y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos. En consecuencia, procederemos en los términos previstos por el artículo 121 de nuestro reglamento.

Ábrase el registro de oradores para la discusión del dictamen en lo general.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee hacer de la voz.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la voz.

Ningún diputado, le informo, diputado presidente, ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Le solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/30

HORA: 13:18:12

MOCIÓN: Punto XVIII. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 45

No : 0

Abstención: 0

Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, Jose Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, Cesar Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Galván Galván Carolina. (PRI)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que son 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Procederemos ahora de conformidad con el artículo 122 de nuestro reglamento. Para ese efecto se instruye a la Secretaría a fin de que consulte a la asamblea si algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado o diputada que desee hacer alguna reserva en lo particular de algún artículo.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que desee hacer reserva de algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputado ha solicitado hacer reserva alguna.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiéndose reservado ningún artículo para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado así en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos ahora el desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Banderilla a enajenar una barredora industrial para cubrir juicios laborales. El dictamen fue emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social y en razón de que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se solicita a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado ni diputada ha solicitado hacer uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Córdoba, Cosoleacaque, Chocamán, Filomeno Mata, Isla, Veracruz y Xalapa a dar en donación condicional, en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal a favor del gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación de Veracruz. Estos dictámenes fueron emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez que ya han sido publicados en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén porque se les dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen los mismos a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, le informo que ningún diputado ni diputada ha solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados los dictámenes.

Procedemos ahora al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ciudadano José Alejandro González Martínez, regidor primero del ayuntamiento de Acayucan, a reincorporarse a dicho cargo a partir de esta fecha, en razón de habersele concedido licencia por acuerdo de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén por dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no hay ningún diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se concede licencia al ciudadano José Antonio Sierra Álvarez para separarse del cargo de síndico propietario del ayuntamiento de Veracruz. El dictamen fue emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y en virtud de que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de dicha dispensa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no hay ningún diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Toca el turno al proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Alvarado a suscribir convenio de colaboración con el gobierno del Estado para transferir la prestación del servicio público de agua potable, emitido este dictamen por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal. Dado que ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, propongo a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén a favor de que se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone el mismo a consideración de la asamblea. Se abre el registro de oradores y se instruye a la Secretaría para que tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Le informo, diputado presidente, que no hay diputado ni diputada que haya solicitado el uso de la voz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el dictamen.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, le solicito a la diputada secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo relativo a la terna de candidatos para elegir a una consejera o consejero que formará parte del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, presentada, en su caso, por el gobernador del Estado. Dicha terna se somete a la consideración de este pleno en el proyecto presentado por la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Eduardo Andrade Sánchez

Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

A los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos fue turnado en sesión del pleno de esta Soberanía, el oficio del ciudadano gobernador del Estado, que contiene la terna de candidatos para elegir a una consejera o consejero que formará parte del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, esta Junta de Coordinación Política emite el presente proyecto de punto de acuerdo sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio número SG-DGJG/2509/07/2013, de 11 de julio de 2013, el ciudadano secretario de Gobierno, ingeniero Gerardo Buganza Salmerón, remitió a la Presidencia de este Congreso el oficio número SG-DGJG/2508/07/13, de esa misma fecha, signado por el ciudadano gobernador del Estado, doctor Javier Duarte de Ochoa, que contiene la terna de candidatos para elegir a una consejera o consejero que formará parte del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

2. En sesión del pleno de esta LXII Legislatura, celebrada el día 16 del mes y año en curso, se dio cuenta de los oficios señalados en el antecedente número 1 y se acordó turnarlos a esta Junta de Coordinación Política, lo que nos fue comunicado por oficio número SG-SO/2do./3er./275/2013, de la misma fecha de la sesión de referencia.

3. El 22 de julio de 2013, este órgano de gobierno celebró reunión de trabajo a fin de entrevistar a las personas que forman parte de la terna presentada por el Ejecutivo del Estado para ocupar el cargo de consejero del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, a la que asistieron únicamente los ciudadanos Fernando Aguilera de Hombre y Rodolfo González García, no obstante haberse convocado a los tres aspirantes.

Expuestos los antecedentes relativos, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que, sobre la base del reconocimiento a la importancia que en toda sociedad democrática tiene transparentar las actuaciones de los entes públicos y el acceso a la información generada por éstos, el Constituyente Permanente local, mediante un decreto de reformas y adiciones a diversos preceptos de la Constitución Política del Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* el 29 de enero de 2007, creó el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información como un organismo autónomo del Estado, garante de los derechos a la información y a la protección de datos personales.

II. Que, en concordancia con la reforma constitucional descrita en la consideración que antecede, la representación popular expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la *Gaceta Oficial* el 27 de febrero de 2007.

III. Que, de conformidad con los ordenamientos antes mencionados, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información cuenta con un órgano colegiado denominado Consejo General, integrado por tres consejeros que duran en el cargo seis años improrrogables, nombrados por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso del Estado, cada uno a partir de una terna presentada por el Ejecutivo, después de que éste realice una consulta pública.

IV. Que, mediante Decreto número 903, del 11 de julio de 2007, publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado el día 25 de ese mismo mes, el Congreso local nombró como consejeros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información a los ciudadanos Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, para fungir en sus cargos por periodos de dos, cuatro y seis años, respectivamente, esto último en cumplimiento de la disposición transitoria que permite el relevo escalonado de los integrantes del Consejo General.

V. Que las legislaturas LXI y la actual, por decretos números 558 y 275, publicados en la *Gaceta Oficial* del Estado los días 22 de julio de 2009 y 8 de julio de 2011, respectivamente, nombraron como consejeros del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información a los ciudadanos José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, para fungir por periodos de seis años, en sustitución de las dos personas primeramente señaladas en el decreto al que se refiere la consideración anterior, faltando a la fecha sustituir a la tercera.

VI. Que, de acuerdo con lo expresado por el Ejecutivo en su oficio, el 8 de mayo pasado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, emitió la convocatoria pública para recibir propuestas de aspirantes a consejeros que cumplieran con los requisitos legales para ocupar dicho cargo, luego de lo cual, en términos del artículo 37 de ese mismo ordenamiento, se realizó una consulta ciudadana abierta, a la que se convocó mediante publicaciones en medios de comunicación impresos.

VII. Que, asimismo, el gobernador del Estado manifiesta en su ocuro que, como resultado del examen y valoración de los documentos probatorios presentados por los aspirantes registrados, y en atención a las opiniones y criterios recibidos durante la consulta ciudadana, seleccionó como los candidatos más idóneos para integrar la terna a las personas siguientes: 1. Fernando Aguilera de Hombre, 2. Laura Rodríguez Ramírez y 3. Rodolfo González García.

VIII. Que, por otra parte, es importante para este órgano de gobierno precisar que el artículo 38 de la ley de la materia establece, dentro del procedimiento para la designación de la persona que ocupe el cargo de consejero del organismo autónomo citado, lo siguiente:

El Congreso elegirá de entre los integrantes de la terna, a quien deba desempeñar el cargo de consejero. Al efecto, cuando conforme al orden de prelación, alguno de los candidatos obtenga la aprobación de las dos terceras partes de los diputados, se dará por concluida la votación.

Como se advierte de la disposición transcrita, cada uno de los integrantes de la terna enviada por el Ejecutivo deberá ser votado por separado, conforme al orden de prelación que ocupan en la misma, con la salvedad de que si alguno de ellos alcanzare la aprobación con la mayoría requerida ya no se proseguirá con la votación.

Por tanto, esta junta no puede proponer, como se hace en algunos otros casos de personas que debe nombrar o designar el Congreso, que la votación recaiga en alguno de los aspirantes en particular, por lo que se limitó a verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las personas propuestas y a entrevistar a éstas, aun cuando sólo dos de ellas se presentaron, para que los distintos grupos legislativos cuenten con los mayores elementos de información posible para que el pleno de esta Soberanía resuelva lo conducente.

IX. Que, una vez explicada la intervención de este órgano, es menester referir los requisitos señalados por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, para ocupar el cargo en mención:

Artículo 41

1. Para ser Consejero del Instituto, se requiere:

I. Ser ciudadano veracruzano con residencia efectiva en el Estado cuando menos dos años anteriores al día de su designación o mexicano por nacimiento con vecindad mínima de cinco años en el Estado;

II. Contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, preferentemente, con estudios de maestría o doctorado;

III. Haber cumplido cuando menos 35 años al día de su designación;

IV. Gozar de buena reputación, prestigio profesional, y contar preferentemente con experiencia en el servicio público;

V. No haber sido condenado por delito doloso;

VI. No haber sido ministro de culto religioso ni dirigente de partido o asociación política, cuando menos 5 años antes de su designación;

VII. No haber sido candidato a cargo de elección popular cuando menos 3 años antes de su designación; y

VIII. No haber ocupado ninguno de los tres niveles en la jerarquía administrativa de los poderes del Estado, organismos autónomos y ayuntamientos, cuando menos 3 años antes del día de su designación. En congruencia con los principios que rigen al Servicio Profesional de Carrera, esta disposición no será aplicable a los servidores públicos en activo del instituto.

X. Que, una vez analizada la información curricular y la documentación comprobatoria de los integrantes de la terna presentada por el Ejecutivo, arribamos a la conclusión de que todos ellos son profesionales del Derecho, con reconocida trayectoria y vasta

experiencia en el servicio público, y que cumplen a cabalidad los requisitos que establece la normativa aplicable.

XI. Que, a efecto de aportar a nuestros compañeros diputados la más amplia información sobre las personas propuestas y con base en la que obra en el expediente, a continuación se hace una síntesis biográfica de cada una de ellas, conforme al orden de prelación en que aparecen en la terna respectiva:

1. Fernando Aguilera de Hombre.

Nació el 17 de agosto de 1965, en Veracruz, Veracruz. Es licenciado en Derecho y cuenta con una maestría en Derecho Constitucional y Amparo, en ambos casos por la Universidad Cristóbal Colón de ese mismo lugar, además de haber cursado diplomados y seminarios en diversas materias.

Se ha desempeñado profesionalmente, entre otros cargos, como secretario particular del director general del Instituto de Pensiones del Estado, de 1999 a 2000; asesor jurídico del Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación, de 2001 a 2004; subdirector de Asuntos Administrativos de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, de 2004 a 2006; secretario técnico del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), de 2007 a 2008; secretario general del IVAI, de 2008 a 2011; y secretario de Acuerdos del IVAI, de 2011 a la fecha.

Ha sido también catedrático en las Universidades Cristóbal Colón, Anáhuac *campus* Xalapa y Veracruzana, así como en el Colegio de Veracruz y el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado, además de haber participado como docente en los Institutos de Capacitación del Poder Judicial del Estado y de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia y como conferencista en diversos lugares.

2. Laura Rodríguez Ramírez.

Nació en San Andrés Tuxtla, Veracruz, el 7 de agosto de 1955. Es licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana, tiene el grado de maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Cristóbal Colón y el de doctora en Derecho por la Universidad de Xalapa. Además, cuenta con un máster en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología por la Universidad de Girona y ha asistido a numerosos cursos, diplomados, seminarios y conferencias sobre diversas materias.

Entre otras responsabilidades se ha desempeñado como secretaria particular del procurador general de Justicia del Estado, de 1983 a 1986; oficial judicial de base del Juzgado Primero de Distrito en Xalapa, en 1987; secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Coatepec, en 1992, mismo año en que se desempeñó como defensora de oficio en los juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia en San Andrés Tuxtla; agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado de Primera Instancia de ese mismo lugar, en 1993.

También fue secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Federal Electoral, de 1993 a 1994; secretaria de Trámite del Tribunal Estatal de Elecciones, en 1995; secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de 1996 a 1997 y de 1999 a 2000; secretaria de Estudio y Cuenta, adscrita al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal, de 1998 a 1999; secretaria de Estudio y Cuenta, adscrita a la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, de 2000 a 2010; secretaria de Acuerdos de la Sala de Responsabilidad Juvenil de ese mismo Tribunal, de 2010 a 2011; y directora general de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de enero de 2012 a la fecha. Igualmente, fue catedrática en la Universidad de Xalapa.

3. Rodolfo González García.

Nació el 27 de septiembre de 1977, en Cosamaloapan, Veracruz. Es licenciado en Derecho y maestro en Derecho Constitucional y Administrativo por la Universidad Veracruzana y, además, cursó la maestría en Derecho Electoral en la Universidad de Xalapa. Ha asistido a diferentes cursos, talleres, foros y congresos y ha participado como conferencista en universidades.

Se ha desempeñado en los siguientes cargos: asesor jurídico de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Veracruz, de 2001 a 2003; consejero electoral del Instituto Electoral Veracruzano, para el proceso extraordinario de elección del ayuntamiento de Landero y Coss, en 2005; consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, de 2005 a 2008; secretario ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, de 2008 a 2009; y notario titular de la Notaría Pública número 9, con residencia en Tierra Blanca, de 2010 a la fecha.

XII. Que, finalmente, estimamos viable proponer al pleno de esta potestad legislativa que se someta a votación a los integrantes de la terna presentada por el Ejecutivo estatal, a fin de que se determine, mediante la mayoría calificada exigida al respecto por la disposición constitucional relativa, quién habrá de ocupar el cargo vacante.

Por lo antes expuesto, esta Junta de Coordinación Política presenta el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Sométanse a votación del pleno de esta LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, conforme al procedimiento establecido en el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas de los ciudadanos Fernando Aguilera de Hombre, Laura Rodríguez Ramírez y Rodolfo González García, incluidos en ese orden de prelación en la terna presentada por el gobernador del Estado, para determinar quién ocupará el cargo de consejero del Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Dado en la sala de juntas "General Heriberto Jara" del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 22 días del mes de julio de 2013.

Junta de Coordinación Política

Diputado Flavino Ríos Alvarado
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Rogelio Franco Castán
Coordinador del Grupo Legislativo Partido de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano

Sus rúbricas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Muchas gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispone que el Congreso elegirá de entre los integrantes de la terna a quien deba de desempeñar el cargo de consejero y que, al efecto, cuando conforme al orden de prelación, alguno de los candidatos obtenga la aprobación de las dos terceras partes de los diputados integrantes, se dará por concluida la votación, en esa virtud y tratándose de la elección de personas, procederemos a la votación de manera nominal mediante sistema electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal del ciudadano Fernando Aguilera de Hombre, quien aparece en el orden de prelación en primer lugar, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Ruego a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2013/07/30

HORA: 13:47:46

MOCIÓN: Punto XIV. IVAI - Fernando Aguilera de Hombre.

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 44
No : 0
Abstención: 1
Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela.(PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, Jose Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)

Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguira Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, Cesar Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

Abstención

Chávez González, Martha Lilia. (PAN)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Galván Galván Carolina. (PRI)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee o que falte de registrar su voto.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que son 44 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, se da por concluida la votación y en apego a lo dispuesto por los artículos 33

fracción XIX de la Constitución Política local y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Presidencia declara que ha sido elegido el ciudadano Fernando Aguilera de Hombre como consejero del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Habiéndose elegido al ciudadano Fernando Aguilera de Hombre como consejero del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, emítase el decreto correspondiente y mándese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado, notificándose a las partes involucradas.

Dado que es atribución de este Congreso recibir a los titulares de los organismos autónomos de Estado, a fin de que rindan la protesta de ley, en uso de la atribución conferida por el artículo 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia designa a los diputados Elena Zamorano Aguirre, Lilia Angélica Torres Rodríguez, Ulises Ochoa Valdivia y Brenda Abigail Reyes Aguirre para que se sirvan, por favor, recibir y conducir a este recinto al ciudadano electo como consejero del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, Fernando Aguilera de Hombre.

Se decreta un receso en tanto los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

(RECESO)

Se reanuda la sesión ordinaria.

TIMBRE

Ciudadano Fernando Aguilera de Hombre, consejero del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, pregunto a usted:

“¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, PARTICULARMENTE LAS QUE CORRESPONDE APLICAR EN EL EJERCICIO DE SU CARGO?”

- EL C. LIC. FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE:

“SÍ, PROTESTO”.

- EL C. PRESIDENTE:

“SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE”.

Pido a los diputados comisionados se sirvan acompañar al ciudadano consejero del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información al lugar que él indique.

Puede tomar asiento el público y los señores diputados.

Me permito informar a la asamblea que la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales ha hecho llegar a esta Mesa Directiva, el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única, por lo que en base por lo dispuesto por el artículo 88 de nuestro reglamento y en razón de que está por terminar el periodo de sesiones ordinarias, pregunto al pleno si es de modificarse el orden del día en el sentido de que se incluya dicho dictamen en el orden del día. Los que estén a favor de esta modificación, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la modificación del orden del día.

En virtud de que el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única, y que obra ya en poder de todos los diputados copia del dictamen correspondiente, se propone a la asamblea la dispensa de su lectura. Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

Esta Presidencia no tiene conocimiento de que existan posicionamientos por parte de los grupos legislativos, por lo que procederemos de conformidad en lo dispuesto con la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento.

Se abre, en consecuencia, el registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa.

Se instruye a la Secretaría para que tome nota del registro de oradores y consulte a la asamblea si es algún diputado tiene interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee intervenir o que desee hacer reserva de algún artículo en lo particular.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que desee intervenir o que desee reservar algún artículo en lo particular.

Le informo, diputado presidente, que ningún diputado o diputada ha solicitado el uso de la voz o la reserva de algún artículo en lo articular.

Es cuanto, diputado.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, procédase a la apretura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/30

HORA: 13:59:26

MOCIÓN: Punto XXV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 42

No : 0

Abstención: 0

Total : 42

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)

Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)

Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, Jose Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, Cesar Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Galván Galván Carolina. (PRI)

Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto si hay algún diputado que falte de emitir su voto.

Pregunto nuevamente si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

¿En qué sentido, por favor?

A favor.

Diputada Elena Zamorano, a favor, y diputada Mariana Murguía, también.

Le informo, diputado presidente, que son 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Con base en la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen.

En términos de ley, túrnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Asimismo, remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos procedentes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para ese efecto, pido a la diputada secretaria se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de diversas comisiones de la LXII legislatura del honorable Congreso de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- LA C. SECRETARIA:

Con gusto, diputado presidente.

Diputado Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado
Presente

Los que suscribimos, miembros de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, conocimos de la solicitud del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de modificar la integración de diversas comisiones permanentes y especiales de esta Legislatura como consecuencia de la reincorporación a sus cargos de los diputados Marco Antonio Estrada Montiel, Leticia Karime Aguilera Guzmán y Ricardo Calleja y Arroyo y de la consecuente conclusión en sus funciones de sus suplentes, a quienes se les había designado como miembros de distintas comisiones.

Por lo anterior, ante la procedencia de la solicitud referida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 40 fracción II, 44 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, este órgano de gobierno somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se designa al ciudadano diputado Marco Antonio Estrada Montiel como secretario de la Comisión Permanente de Editorial, Biblioteca y Archivo; vocal de la Comisión Permanente de Comunicaciones y vocal de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en todos los casos en sustitución del diputado Edgar Murrieta González.

Segundo. Se designa a la ciudadana diputada Leticia Karime Aguilera Guzmán como secretaria de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, vocal de la Comisión Permanente de Vigilancia, y vocal de la Comisión Especial para la Reconstrucción de Zonas Devastadas de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en todos los casos en sustitución del diputado José Luis Cárdenas Fernández.

Tercero. Se designa al ciudadano diputado Ricardo Calleja y Arroyo como secretario de la Comisión Permanente Instructora, vocal de la Comisión Permanente de Vigilancia y vocal de la Comisión Especial para la Agroindustria de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en todos los casos en sustitución del diputado Carlos Marcelo Ruiz Sánchez.

Cuarto. Comuníquese a los ciudadanos gobernador del Estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales.

Quinto. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara" del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 29 días del mes de julio del año 2013.

Junta de Coordinación Política

Diputado Flavino Ríos Alvarado

Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Rogelio Franco Castán
Coordinador del Grupo Legislativo Partido de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano

De todos ellos sus rúbricas.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que el contenido del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política deriva en la elección de personas, procederemos a su votación de manera nominal mediante el sistema electrónico, conforme lo disponen los artículos 96 y 98 de nuestro reglamento.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito a la Secretaría verifique el resultado de la misma e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2013/07/30

HORA: 14:06:37

MOCIÓN: Punto XXVI. Nominal

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 45

No : 0

Abstención: 0

Total : 45

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Aparicio Martínez, Alfredo. (INDEP)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Campos Vallejo, Rodrigo. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
De la Rosa Morales, Aglae Elena. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)
García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
González Domínguez, Isela. (PRI)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Levet Gorozpe, Jose Enrique. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Marron Luquez, Oswaldo. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (M CIUDADANO)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirra Marengo, Paulina. (PRI)
Munguía Fernández, Mariana. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, Cesar Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Santiago Huesca, Diana. (PRI)

Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Torres Rodríguez, Lilia Angélica. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zepahua García, Lillian. (PRI)

No Votando

Callejas Briones, Ernesto. (N ALIANZA)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Galván Galván Carolina. (PRI)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)

- LA C. SERCETARIA:

Pregunto a la asamblea si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Pregunto nuevamente a la asamblea si hay algún diputado o diputada que falte de emitir su voto.

Le informo, diputado presidente, que son 45 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política que nos ocupa.

Emítase el acuerdo correspondiente. Comuníquese a las partes interesadas y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto de punto de acuerdo para la integración de la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual somete a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado Eduardo Andrade Sánchez
Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado Presente

Los que suscriben, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en reunión de trabajo realizada en esta fecha, atentos a la normatividad que rige a esta Soberanía, advertimos que el día de mañana debe elegirse a quienes conformarán la Diputación Permanente, que fungirá durante el próximo receso, dado que el 31 del mes en curso concluirá el actual periodo de sesiones ordinarias.

Sobre el particular, los artículos 40 de la Constitución Política del Estado, 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo poder establecen que, en la víspera del día en que concluyan los periodos de sesiones ordinarias, el Congreso del Estado, mediante votación secreta y por mayoría de los diputados presentes, elegirá una Diputación Permanente, compuesta por el cuarenta por ciento del total de los integrantes del Congreso, la mitad de los cuales actuarán como propietarios y los demás como sustitutos.

En términos de los preceptos legales invocados, también se designará, de entre los elegidos, una Directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario, en razón de que la Diputación Permanente es el órgano que deberá funcionar durante los recesos del Congreso, integrado en proporción al número de diputados pertenecientes a los diversos grupos legislativos.

Por lo expuesto, como órgano de gobierno del Congreso del Estado, encargado de vigilar el óptimo ejercicio de las funciones legislativas y políticas de éste, la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de la atribución que le confieren las fracciones I y II del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Diputación Permanente, que fungirá durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave quedará integrada de la forma siguiente:

Propietarios:

Diputado Eduardo Andrade Sánchez, presidente.
Diputado Ulises Ochoa Valdivia, vicepresidente.
Diputado Jesús Danilo Alvizar Guerrero, secretario.
Diputada Isela González Domínguez.
Diputada Olga Lidia Robles Arévalo.
Diputado Víctor Manuel García Trujeque.
Diputado Víctor Manuel Castelán Crivelli.
Diputada Aglae Elena de la Rosa Morales.
Diputada Alma Rosa Hernández Escobar.
Diputada Brenda Abigail Reyes Aguirre.

Sustitutos:

Diputado Rodrigo Campos Vallejo.
Diputado Gustavo Moreno Ramos.
Diputado Francisco Javier Lara Arano.
Diputada Diana Santiago Huesca.
Diputado Mariana Munguía Fernández.
Diputada Leticia Karime Aguilera Guzmán.
Diputada Lillian Zepahua García.
Diputada María del Carmen Escudero Fabre.
Diputado Germán Yescas Aguilar.
Diputado Rogelio Franco Castán.

Segundo. Comuníquese la resolución que se adopte con base en el presente proyecto a los ciudadanos gobernador del Estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese la resolución correspondiente en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara Corona" del palacio legislativo, sede de la LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 29 días del mes de julio del año 2013.

Junta de Coordinación Política

Diputado Flavino Ríos Alvarado
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Jesús Danilo Alvízar Guerrero
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Rogelio Franco Castán
Coordinador del grupo legislativo Partido de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano

De todos ellos sus rúbricas.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Tratándose de la elección de la Diputación Permanente, la votación se efectuará por cédulas conforme a lo dispuesto por el artículo 98 de nuestro reglamento, por lo que solicito a la diputada secretaria mandar a distribuir entre los diputados, las cédulas correspondientes y en su momento realice el cómputo e informe a esta Presidencia sobre el resultado de la votación.

Antes de eso, quisiera solicitar en preparación del punto de acuerdo en el cual corresponde la entonación del himno nacional, sea instruido desde antes a nuestros asistentes en esta área que la versión que oficialmente cantamos en este Congreso es la que comprende dos estrofas del himno. Les ruego buscar correctamente esta versión para que así sea ejecutada al término de nuestra sesión de clausura, como está previsto en el orden del día.

Ahora sí, le solicito, por favor, a la Secretaría que se distribuyan las cédulas para la votación.

- LA C. SECRETARIA:

Agradecería al cuerpo técnico de la Mesa Directiva, haga la distribución de las cédulas a cada diputado y diputada, por favor.

(Se distribuyen las cédulas)

Le informo, diputado presidente, que habiendo revisado las cédulas, tenemos 43 votos a favor y 3 en contra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Emítase el acuerdo correspondiente. Mándese publicar en la *Gaceta Oficial* del gobierno del Estado y notifíquese a las partes interesadas para su conocimiento y efectos procedentes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a los diputados y a las diputadas y al público en general se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HOY, MARTES 30 DE JULIO EL AÑO 2013, SIENDO LAS 14 HORAS CON 24 MINUTOS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXII LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para proceder a la entonación del Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Antes de pedirles que tomen asiento, recuerdo a nuestros compañeros diputados y diputadas que permanezcamos en nuestros lugares para la toma de una fotografía de carácter oficial.

Pueden tomar asiento.

- LA C. SECRETARIA:

Diputado presidente, le informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la sesión ordinaria, convocando a los diputados integrantes de la Diputación Permanente a la Sesión Solemne de Instalación, que habremos de llevar a cabo en unos momentos más en la sala de sesiones "Venustiano Carranza", invitando a los diputados, a los medios de comunicación y al público en general a dicha sesión.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
AINARA REMENTERÍA COELLO	21, 25
I SELA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ	22
MARTHA LILIA CHÁVEZ GONZÁLEZ	34
PAULINA MUGUIRA MARENCO	32

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Isaac González Contreras
Vicepresidente

Dip. Martha Lilia Chávez González
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flavino Ríos Alvarado
Coordinadora del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Rogelio Franco Castán
Del grupo legislativo PRD-Movimiento Ciudadano.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Francisco Báez Castillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

Norma Hernández Gerzón

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Rogelio Herrera Santiago

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx